

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

PLANOS DE ORDENACIÓN DETALLADA

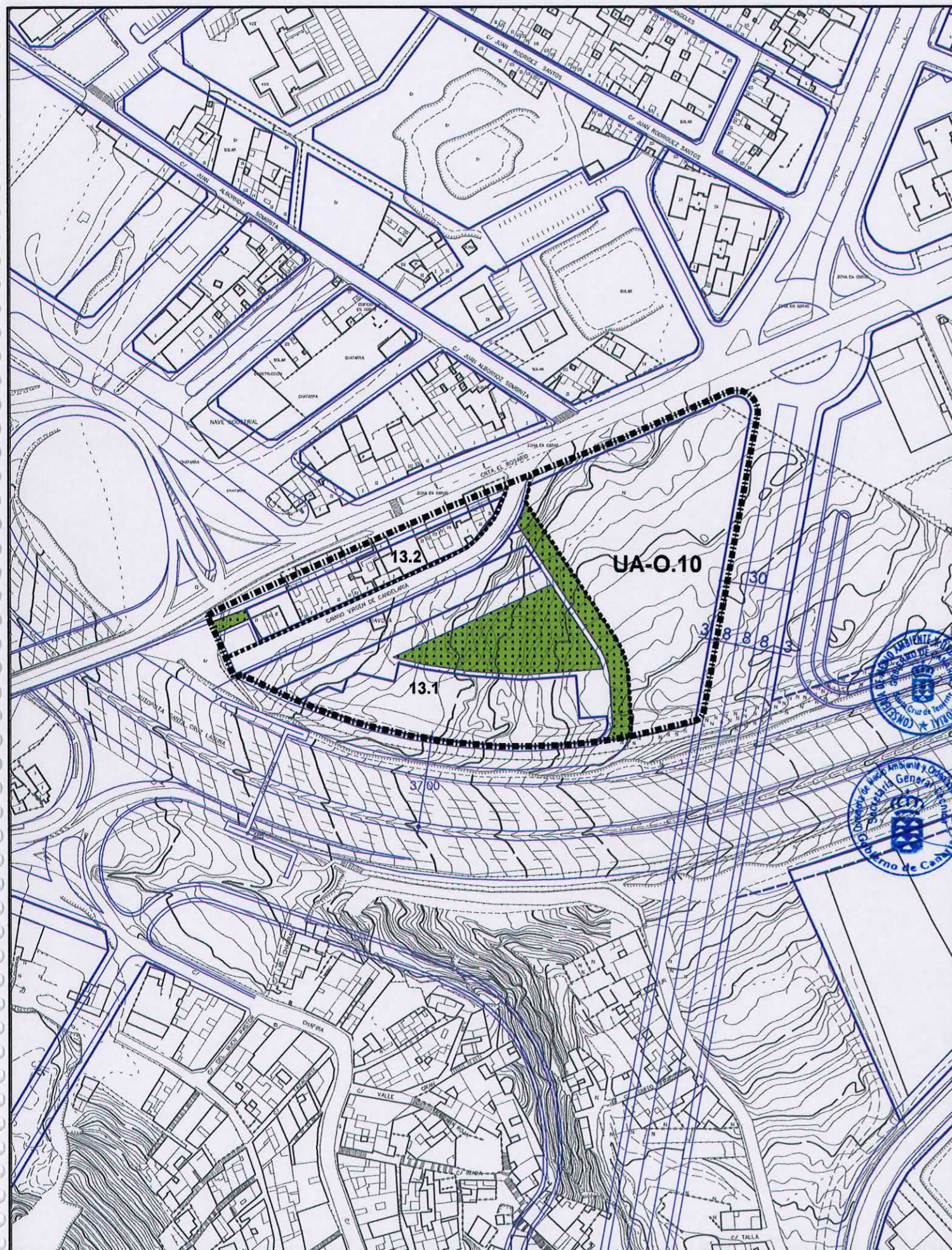
Escala: 1/2000

ÁMBITO: Ofra

ÁREA: Puente de Taco

FICHA
O - 13

HOJA
1 de 2



CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Urbano no consolidado (SUNC) en el ámbito UA-O.5 y urbano consolidado (SUC) en el resto.

INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN: Plan General (Adaptación Básica al Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo).

Estudio de Detalle aprobado el 17-9-93, en su ámbito.

Estudio de Detalle aprobado el 27-7-04, en el ámbito UA-O.10.

PARÁMETROS DE APROVECHAMIENTO

Uso y Tipología Característicos (UTC):

Residencial Colectiva Cerrada.

Usos Prohibidos:

- Industrial:
 - Industrias y Talleres Industriales. Los Talleres Industriales en Categoría 2ª (talleres aislados) se autorizan en las plantas bajas siempre que por su naturaleza resulten compatibles con el uso característico.
- Terciario:
 - Comercio en Categoría Superior a la 2ª.
 - Oficinas en categorías 3ª y 4ª.
 - Salas de reunión en categoría 2ª ó Superior.

Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

Edificabilidad

- Dos plantas en edificación cerrada en la manzana 13.2.

- Según Estudio de Detalle aprobado definitivamente el 27-7-04 en su ámbito (UA-O.10).

- Según Estudio de Detalle aprobado el 17-9-93 en su ámbito (parte de la manzana 13.1).

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

ÁMBITO: Ofra

FICHA

O-13

HOJA

2 de 2



GESTIÓN PRIVADA:

Unidades de actuación:

UA-O.10: El PGOU-92 delimitaba en este área un polígono para la creación de suelo para viviendas de reposición.

Una parte del polígono se desarrolló destinándolo al proceso de reedificación del barrio de San Pío X. En la Modificación del Plan General aprobada definitivamente el 21-12-01 se desafectó el resto del polígono debido a que se han cubierto las necesidades de viviendas de reposición en el área. El presente ámbito UA-O.10 incluye los suelos desafectados.

Sistema de Actuación: Privado.